

DECRETO ALCALDICIO N° 2056 /

AUTORIZA TALA DE ÁRBOL QUE INDICA
REQUINOA,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

06 AGO 2025

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N°1023 de fecha 05 de Agosto 2025, de la Dirección de SECPLA, mediante el cual solicita autorice la Tala de 10 árboles, de los cuales 4 corresponden a la especie Falsa Acacia (robinia pseudoacacia) y 6 a la especie Liquidámbar (liquidámbar styraciflua) que se encuentran ubicados en la vereda de la calle las Dalias, Sector Villa Jardín, Comuna de Requinoa, Corresponde a Bienes Nacionales de Uso Público y se encuentran en una franja de vereda muy angosta y con sus raíces levantando la vereda y estarían obstaculizando la reconstrucción de una futura vereda en dicha Calle.

Lo anterior según informe técnico N° 066 de fecha 05.08.2025

DECRETO :

AUTORIZASE LA TALA de 10 árboles, de los cuales 4 corresponden a la especie Falsa Acacia (robinia pseudoacacia) y 6 a la especie Liquidámbar (liquidámbar styraciflua) que se encuentran ubicados en la vereda de la calle las Dalias, Sector Villa Jardín, Comuna de Requinoa, Corresponde a Bienes Nacionales de Uso Público y se encuentran en una franja de vereda muy angosta y con sus raíces levantando la vereda y estarían obstaculizando la reconstrucción de una futura vereda en dicha Calle.

DESTINESE la madera, al recinto Municipal (vivero) ubicado en el sector de Pichiguao comuna de Requinoa.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/LGE/DMS/HOY/jva

DISTRIBUCION:

SECPLA (1)

Departamento de Medio Ambiente

Archivo